

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D., el Subdirector general.—4.839.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de distribución de aguas de Artieda y proyecto de saneamiento de Artieda (Navarra)».

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 645.916,13 pesetas.

La fianza provisional, a 12.918,32 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 17 de noviembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Navarra); y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm. con residencia en, provincia de, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre cerrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades:—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D., el Subdirector general.—4.840.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Acceso a Madrid por O'Donnell» de la carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona.

Declaradas de urgencia, por Decreto de 26 de febrero de 1959, las obras de «Acceso a Madrid por O'Donnell» de la carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, apartado primero y segundo de la Ley sobre Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1954), se publica el presente edicto, correspondiente al primer expediente de fincas afectadas, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en la Ley mencionada y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, número 4, en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.265.

Relacion de fincas afectadas

14884

20 octubre 1962

B. O. del E.—Num. 252

Número de finca	Clase de la finca	Nombre del propietario	Término municipal	Situación o paraje	Linderos	Fecha de firma del acta			
						Día	Mes	Año	Hora
1	Jardín	Fundación Santa Ana y San Rafael	Madrid	Paseo Dr. Esquerdo, número 59	Calle Conde Torrearanaz; doña María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; Colonia Iturbe; avenida Doctor Esquerdo	22	10	1962	10
2	Solar con edificación.	D. José González Silvánez	Idem	Idem	Doña María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; camino de Vicálvaro; Sres. Miguel; avenida Dr. Esquerdo.	22	10	1962	10
3		D.ª Angelines García Figueroa	Idem	Idem		22	10	1962	10
4		D. Luis Moya Blanco	Idem	Idem		22	10	1962	10
5		D. Salvador Martínez Giménez	Idem	Idem		22	10	1962	11
6		D. Pedro López Supervía	Idem	Idem		22	10	1962	11
7		D. Mariano Cañas Vázquez	Idem	Idem		22	10	1962	11
8		D. Santiago Tapia Miguel	Idem	Idem		22	10	1962	11
9		D. Juan Blesa López	Idem	Idem		22	10	1962	12
10		D. Antonio Sanz Lozano	Idem	Idem		22	10	1962	12
11		D. Carlos Carril Carvajal	Idem	Idem		22	10	1962	12
12		D.ª María Jesús Boto	Idem	Idem		22	10	1962	12
13		D.ª Vicentina Caveda Gallina	Idem	Idem		22	10	1962	12
14		D. Eladio Herqueta	Idem	Idem		23	10	1962	10
15		D. Luis de Escalza y Sarrionandia-Ibarra	Idem	Idem		23	10	1962	10
16		D. Emilio Bravo González	Idem	Idem		23	10	1962	10
17		D.ª Mercedes Quintero Ramos	Idem	Idem		23	10	1962	11
18		D.ª Feliciano Peña Ruiz	Idem	Idem		23	10	1962	11
19		D. Carlos Lavía Polanca	Idem	Idem		23	10	1962	11
20		D. Pantaleón Gazapo Sánchez	Idem	Idem		23	10	1962	11
21		D. Francisco Gálvez González	Idem	Idem		23	10	1962	12
22		D.ª Josefina Urtiaga Racaud	Idem	Idem		23	10	1962	12
23		D. Antonio Miranda Martínez	Idem	Idem		23	10	1962	12
24		D.ª Mariana Pérez y Pérez	Idem	Idem		23	10	1962	12
25		D. Antonio Cañadas Cobo	Idem	Idem		23	10	1962	12
26	Casa	Herederos de Pedro Herqueta	Idem	Calle Iturbe, 22	Don Juan Sanz; camino de Vicálvaro; calle Iturbe; Fundación Santa Ana	24	10	1962	10
27	Solar y nave	D. José Luis Núñez Rodríguez	Idem	Camino de Vicálvaro	Camino de Vicálvaro y doña Pilar Franco; don Dionisio Berganza	24	10	1962	10
28	Jardín	D.ª María Núñez de Prado, Marquesa viuda del Llano de San Javier	Idem	Idem	Doña Teresa Richter; camino de Vicálvaro; calle Iturbe	24	10	1962	10
30	Solar	D.ª Pilar Franco	Idem	Idem	Doña María Queipo de Llano y Blanco; don José Luis Núñez y solar del Ayuntamiento; don Dionisio Berganza; don José Luis Núñez y solar del Ayuntamiento; L. A. R. S. A.; camino de Vicálvaro	24	10	1962	10
31	Solar	D.ª María Queipo de Llano y Blanco	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; don José Luis Núñez Rodríguez	24	10	1962	10
32	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; doña María Queipo de Llano	24	10	1962	11
33	Solar	D.ª María Queipo de Llano y Blanco	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro, doña Pilar Franco; don José Luis Núñez	24	10	1962	11
34	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; doña María Queipo de Llano y Blanco	24	10	1962	11

35	Solar y casa	D.ª María Queipo de Llano y Blanco	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro; don José Luis Núñez; solar del Ayuntamiento	24	10	1962	11
36	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez	Idem	Idem	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; solar del Ayuntamiento; don Dionisio Berganza	24	10	1962	12
37	Solar	Ayuntamiento	Idem	Idem	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; doña María Queipo de Llano y Blanco y don José Luis Núñez	24	10	1962	12
37	Solar	D.ª María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padriera de Villapadierna	Idem	Idem	Fundación Santa Ana; camino de Vicálvaro y don Luis Moya; colonia Turbe; avenida del Doctor Esquerdo	24	10	1962	12
38	Solar	L. A. R. S. A.	Idem	Idem	Camino de Vicálvaro	24	10	1962	12
39	Solar	Ayuntamiento	Idem	Idem	Don Antonio López López; solares Ayuntamiento y doña Pilar Franco	24	10	1962	12
40	Solar	D. Antonio López López	Idem	Idem	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; don José Luis Núñez	24	10	1962	12

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón para Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales, de Valencia.

Por Consejo de Ministros de 5 de octubre, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de un pabellón para Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 19 de octubre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de noviembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ciento un mil novecientas treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cinco millones noventa y seis mil setecientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legas.
4.802.